



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 260-2014-MDC-A.

CASTILLA,

19 de marzo de 2014

VISTO:

El Informe Nº 427-2014-MDC-GDUR, del Gerente de Desarrollo Urbano – Rural, e Informe Nº 356-2014-MDC-GDUR-SGI, de la Subgerente de Infraestructura; sobre designación de Comité de Recepción de Obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos de Visto, se solicita la designación de una Comité para la Recepción de la Obra: “MEJORAMIENTO DE CALLE TACNA CERCADO DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA”. META: “CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA CALLE TACNA CERCADO DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA – PIURA”. SNIP 32927, ejecutada por la Empresa BARRANTES Y CIA S.R.L.;

Que, de conformidad al artículo 210° del D.S. Nº 184-2008-PCM Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (segundo párrafo del numeral 1) señala: *En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho Comité estará integrado, cuando menos por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor,*

Que, mediante Proveído de fecha 19 de marzo de 2014, el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Asesoría Jurídica, Desarrollo Urbano-Rural y Subgerencia de Infraestructura y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Comité de Recepción de la Obra: “MEJORAMIENTO DE CALLE TACNA CERCADO DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA”. META: “CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA CALLE TACNA CERCADO DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA – PIURA”. SNIP 32927;

integrada por:

- | | |
|--|--------------|
| Ing. Gloria del Pilar Clavijo Obradovich | : Presidente |
| Gerente de Desarrollo Urbano Rural | |
| ▪ Ing. Juan Sergio Salazar Rojas | : Miembro |
| Sub Gerente de Infraestructura | |
| ▪ Arq. Leonel Edgardo Valdiviezo Arrese | : Miembro |
| Supervisor de Obra | |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Póngase en conocimiento de las Oficinas competentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA - PIURA
AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA
ALCALDESA